



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000001

1

2

3

4

5

6 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-35-P0471**

7

8

9 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO**

10 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAXIAUTO S.A.**

11

12

13 **OTORGADA POR:**

14 **INGENIERO VÍCTOR MAURICIO GONZÁLEZ MOLINA**

15

16 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

17

18 **DI: 3 COPIAS**

19 **MCH**

20

21

22

23 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

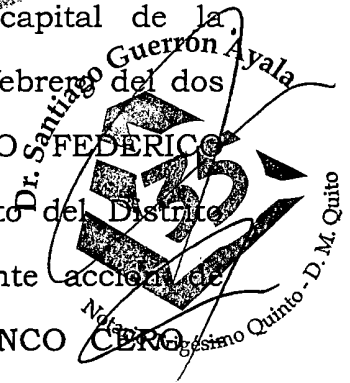
24 República del Ecuador, hoy día catorce de febrero del dos

25 mil catorce, ante mí, Doctor SANTIAGO GUERRÓN AYALA,

26 Notario Trigésimo Quinto del Distrito

27 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de

28 personal número UNO TRES CUATRO CINCO



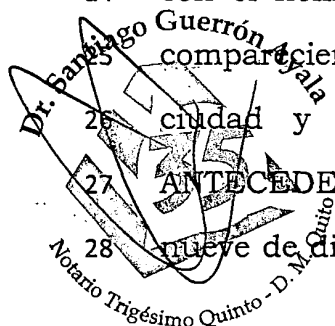


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos
2 mil trece, expedida por la señora Directora General del
3 Consejo de la Judicatura; Comparecen a la celebración de
4 la presente escritura el señor ingeniero Víctor Mauricio
5 González Molina, en su calidad de Gerente General y como
6 tal representante legal de MAXIAUTO S.A., compañía de
7 nacionalidad ecuatoriana, como lo justifica con el
8 nombramiento que se agrega como habilitante. El
9 compareciente es colombiano, casado, domiciliado en esta
10 ciudad y plenamente capaz ante la ley, a quien de
11 conocerle doy fe, en virtud de haberme presentado sus
12 documentos de identificación, me solicita que eleve a
13 escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor
14 literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

15 **"SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a
16 su cargo, díguese insertar una que contenga el aumento de
17 capital y reforma al Estatuto Social de la compañía
18 MAXIAUTO S.A., otorgada al tenor de las siguientes
19 cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE. Comparece al
20 otorgamiento de esta escritura el señor ingeniero Víctor
21 Mauricio González Molina, en su calidad de Gerente
22 General y como tal representante legal de MAXIAUTO S.A.,
23 compañía de nacionalidad ecuatoriana como lo justifica
24 con el nombramiento que se agrega como habilitante. El
25 compareciente es colombiano, casado, domiciliado en esta
26 ciudad y plenamente capaz ante la ley. SEGUNDA.
27 ANTECEDENTES. a) MAXIAUTO S.A., se constituyó el
28 nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito y se inscribió
2 en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de
3 enero de mil novecientos noventa y cuatro; b) Mediante
4 escritura pública otorgada el tres de junio del año dos mil
5 tres, ante el Notario Trigésimo Séptimo de este cantón, la
6 sociedad procedió a la reforma integral y codificación de su
7 Estatuto Social, inscribiéndose en el Registro Mercantil el
8 veintiocho de agosto del dos mil tres. c) Mediante escritura
9 pública otorgada el veintinueve de marzo del año dos mil
10 siete, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, la
11 sociedad amplió su objeto social, aumentó su capital y
12 reformó su Estatuto, inscribiéndose en el Registro Mercantil
13 de este cantón el diecinueve de noviembre de dos mil siete.
14 d) La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la
15 sociedad, en sesión realizada el veinte y dos de septiembre
16 de dos mil trece, cuya acta se incluye como habilitante,
17 resolvió: Uno. El aumento del capital social. Dos. La
18 reforma al Estatuto Social. Tres. Conceder autorización al
19 Gerente General para que suscriba la respectiva escritura
20 pública y ejecute los procedimientos legales según lo
21 acordado. TERCERA. DECLARACIONES. Expuestos estos
22 antecedentes, el Ing. Víctor Mauricio González Molina, en la
23 calidad en que comparece, en cumplimiento de las
24 resoluciones adoptadas por la Junta Universal
25 Extraordinaria de Accionistas mencionada, declara: a) Que
26 queda incrementado el capital de la compañía de US\$
27 10.000 (Diez Mil dólares de los Estados Unidos de
28 Norteamérica) a US\$ 410.000 (Cuatrocientos Diez Mil

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), en la forma
2 detallada en el Acta de Junta de Accionistas ya indicada. b)
3 Que queda reformado el Artículo Sexto del Estatuto Social,
4 referente al Capital, en los términos especificados en el Acta
5 anexada. c) Bajo juramento el compareciente declara que
6 las compañías accionistas que han suscrito el aumento, de
7 capital son de nacionalidad panameña, siendo su inversión
8 extranjera directa y que el aumento de capital de su
9 representada se encuentra debidamente integrado, según
10 consta en el cuadro de integración de capital aprobado por
11 los accionistas en el Acta de Junta ya mencionada d) Bajo el
12 mismo juramento el compareciente declara que MAXIAUTO
13 S.A., a la fecha no adeuda ni tiene contratos con el Instituto
14 Ecuatoriano de Seguridad Social ni es contratista
15 incumplida con el Estado. CUARTA. HABILITANTES.
16 Quedan agregados e insertados los siguientes documentos.
17 a) Nombramiento de Gerente General. b) Acta de Junta
18 Universal Extraordinaria de Accionistas de veinte y dos de
19 septiembre de dos mil trece. Usted señor Notario se dignará
20 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
21 validez de este instrumento". - HASTA AQUÍ LA MINUTA,
22 que queda elevada a escritura pública con todo su valor
23 legal, la misma que se halla firmada por la Ximena Troccoli,
24 con matrícula profesional número tres cinco seis del
25 Colegio de Abogados, Para la celebración de la presente
26 escritura pública se observaron los preceptos legales del
27 caso y leída que le fue a los comparecientes íntegramente





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 por mí el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en
2 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3000003

3

4

5

6

7

Ej. 213 D. 1

PE 078073

INGENIERO VÍCTOR MAURICIO GONZÁLEZ MOLINA

8

GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE

9

LEGAL DE MAXIAUTO S.A.

10

11

12

13

14

15

16

17

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

18

19

20

21

22

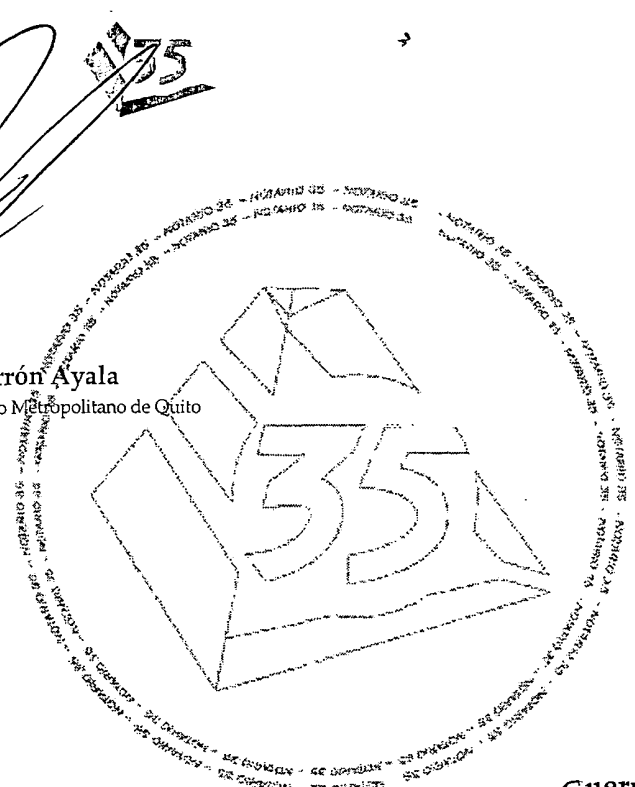
23

24

25

26

27



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791261151001
RAZON SOCIAL: MAXIAUTO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MAXIAUTO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ MOLINA VICTOR MAURICIO
CONTADOR: FRUTOS ESPIN FERNANDO PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/01/1994	FEC. CONSTITUCION:	14/01/1994
FEC. INSCRIPCION:	28/01/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	05/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES, PIEZAS, AMBIENTADORES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

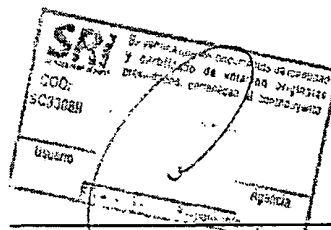
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: MARIANA DE JESUS Barrio: HUERTOS FAMILIARES Calle: ELIAS GODOY Número: BODEGA 3 Intersección: EMILIO OBANDO Oficina: PB Referencia ubicación: A SIETE CUADRAS DE PETROCOMERCIAL Email: maxiautos@andinanet.net Email: subgerencia@maxiauto.com.ec Telefono Trabajo: 022023693 Telefono Trabajo: 022023713 Telefono Trabajo: 022023688 Fax: 022023713 Celular: 0984255926
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PETG190606

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 05/07/2013 09:30:45

Página 1 de 2



3003004

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791261151001
RAZON SOCIAL: MAXIAUTO S.A.

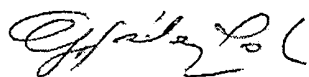
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 14/01/1994
NOMBRE COMERCIAL: MAXIAUTO S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

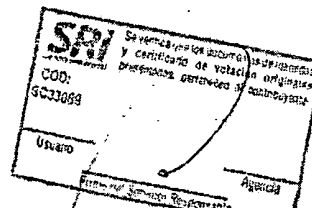
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES, PIEZAS, AMBIENTADORES Y COSMETICOS DE VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: MARIANA DE JESUS Barrio: HUERTOS FAMILIARES Calle: ELIAS GODOY Número: BODEGA 3 Intersección: EMILIO OBANDO Referencia: A SIETE CUADRAS DE PETROCOMERCIAL Oficina: PB Email: maxiautos@andinanet.net Email: subgerencia@maxiauto.com.ec Telefono Trabajo: 022023693 Telefono Trabajo: 022023713 Telefono Trabajo: 022023688 Fax: 022023713 Celular: 0984255926



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FGTG190806

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 05/07/2013 14:30:45

Página 2 de 2

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

14 FEB. 2014



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE MAXIAUTO S.A.**

En Quito DM., a los 22 días del mes de Septiembre de 2013, a partir de las 10:00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Elías Godoy Bodega No.3 y Emilio Obando en Marianitas - Calderón, se reúnen las compañías accionistas: **LE NOTRE HOLDINGS INC.**, legalmente representada por el señor **GIUSEPPE B. FASANELLI CAVALLAZZI**, propietario de 5.000 acciones, quien concedió carta poder a **GERMANICO PATRICIO CAICEDO ESPINOSA** para que le represente en esta Junta exclusivamente; y, **HAMPDEN FINANCE S.A.**, legalmente representada por la señora **LIZA FASANELLI CAVALLAZZI**, propietaria de 5.000 acciones, quien concedió carta poder a **DOLORES AMPARITO VELASCO VALENCIA**; para que le represente en esta Junta exclusivamente. Las cartas poder se anexan al expediente de la Junta. Las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Los accionistas designan al señor **GERMANICO PATRICIO CAICEDO ESPINOSA** para que actúe como Presidente de esta Junta, asumiendo las funciones de Secretario el Gerente General, **Ing. VICTOR MAURICIO GONZALEZ MOLINA**.

Por Secretaría se comprueba la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y se consulta a los accionistas si desean constituirse en Junta Universal al tenor de lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Conocimiento de la propuesta de aumento de capital social.
2. Reforma del Estatuto Social.
3. Autorización al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública y ejecute los procedimientos legales según lo acordado.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

PRIMERO. Toma la palabra el señor Gerente General, quien informa a la Junta que en la cuenta "**Utilidades no Distribuidas**" se mantiene un saldo de US\$647.643,06; debido al desarrollo de las actividades de Maxiauto S.A., sería conveniente contar con un capital mayor, por lo tanto propone a los señores accionistas se proceda a la capitalización de las utilidades no distribuidas, según lo faculta el Art. 183 numeral 3. de la Ley de Compañías.

RESOLUCION. Los accionistas luego de algunas deliberaciones por unanimidad aceptan la propuesta del Ing. Mauricio González, resolviendo tomar US\$400.000,00 de la cuenta "**Utilidades no Distribuidas**" acumuladas al año 2012, que se distribuyen entre los accionistas a prorrata de su participación en el capital social. Deciden que el saldo de US\$247.643,06 se mantenga en la misma cuenta de **Utilidades no distribuidas**

La conformación del capital social queda según se establece en el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL USD	AUMENTO CAPITALIZACION UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS USD	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	PORCENTAJE %	TOTAL ACCIONES
LE NOTRE HOLDINGS INC.	5.000,00	200.000,00	205.000,00	50%	205.000
HAMPDEN FINANCE S.A.	5.000,00	200.000,00	205.000,00	50%	205.000
TOTAL	10.000,00	400.000,00	410.000,00	100%	410.000

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

De esta forma el capital social actual que es de US\$10.000 (Diez Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) se incrementa en US\$400.000 (Cuatrocientos Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), y MAXIAUTO S.A., tendrá como capital social suscrito y pagado la cantidad de US\$410.000 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

SEGUNDO. Por Presidencia se indica a la Junta que una vez aprobado el aumento de capital social es necesario reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social referente al Capital, a fin que guarde relación con el incremento de capital aprobado.

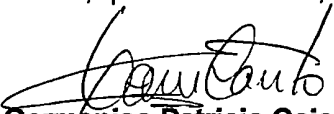
RESOLUCION. Los accionistas por unanimidad deciden que el texto del Artículo Sexto del Estatuto Social, sea el siguiente:

"ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$410.000), dividido en 410.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del 000001 al 410.000 inclusive, capital que se halla íntegramente suscrito y pagado por los accionistas."

TERCERO.

Los accionistas por unanimidad autorizan al señor Gerente General, Ing. Mauricio González Molina, para que proceda a suscribir la escritura pública que contenga las resoluciones adoptadas por esta Junta y realice los procedimientos legales necesarios hasta perfeccionar lo resuelto, quedando facultado a contratar un abogado para el efecto.

No habiendo más asuntos que conocer, se concede un receso³ para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios, quienes la firman, concluyendo la sesión a las 11:30 horas.


Germánico Patricio Caicedo Espinosa
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. Víctor Mauricio González Molina
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


LE NOTRE HOLDINGS INC.
ACCIONISTA


HAMPDEN FINANCE S.A.
ACCIONISTA



MAXIAUTO S.A.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito DM., a 27 de Septiembre de 2013

Señor

VICTOR MAURICIO GONZALEZ MOLINA

Ciudad

De mi consideración:

Por el presente me permito poner en su conocimiento que el Directorio de **MAXIAUTO S.A.**, en sesión realizada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la sociedad por el período estatutario de cinco años. Le corresponde a usted ejercer la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente, además de las funciones consignadas en la ley y en el Estatuto Social de la sociedad.

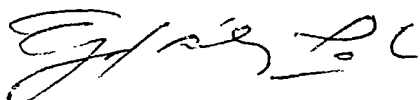
MAXIAUTO S.A., se constituyó ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 9 de diciembre de 1993, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de enero de 1994; reformó su Estatuto Social el 3 de junio de 2003, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de mismo cantón el 28 de agosto de 2003.

Atentamente,



LUZ ELENA MORALES CEBALLOS
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION: En esta fecha acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de **MAXIAUTO S.A.**, por el período estatutario de cinco años, funciones que ofrezco desempeñarlas con eficiencia y responsabilidad.
Quito DM., a 27 de Septiembre de 2013



VICTOR MAURICIO GONZALEZ MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL

Pas. PE078073



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

14 FEB. 2014



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	38664
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16327
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/09/2013
FECHA ACEPTACION:	27/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAXIAUTO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
PE078073	GONZALEZ MOLINA VICTOR MAURICIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 88 DEL 14/01/1994 NOTARIA 24 DEL 09/12/1993.- RE: #RM 2643 DEL 28/08/2003
NOTARIA 37 DEL 03/06/2003.- CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

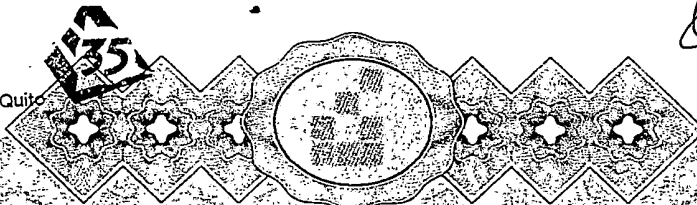
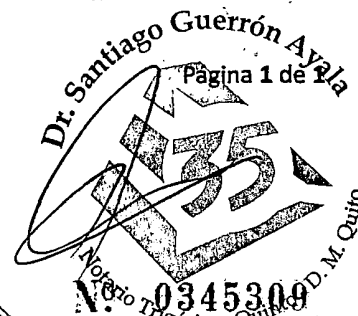
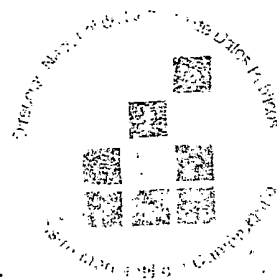
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

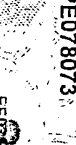
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto D. M. Quito
14 FEB. 2014



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 Tipo / Type **P** Cod. país / Country code **COL**
 Apellidos / Surname **GONZALEZ MOLINA**
 Nombres / Given names **VICTOR MAURICIO**
 Nacionalidad / Nationality **COLOMBIANA**
 Fecha de nacimiento / Date of birth **16 MAR/MAR 1962**
 Sexo / Sex **M** Lugar de nacimiento / Place of birth **BOGOTÁ COL.**
 Fecha de expedición / Date of issue **29 ENE/JAN 2013**
 Fecha de vencimiento / Date of expiry **29 ENE/JAN 2013**

Autoridad / Authority
BTÁ CALLE 100
 Firma del titular / Holder's signature


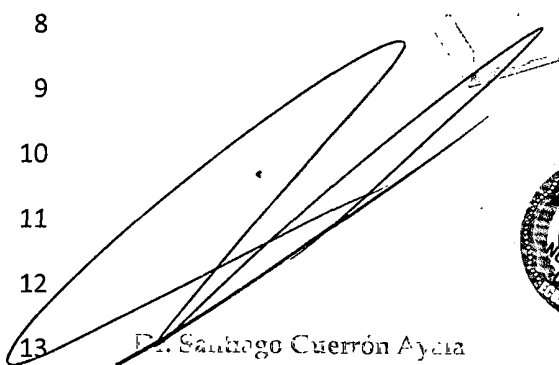
Pasaporte N° / Passport No.
PE078073
 FEM 8073

14 FEB 2014



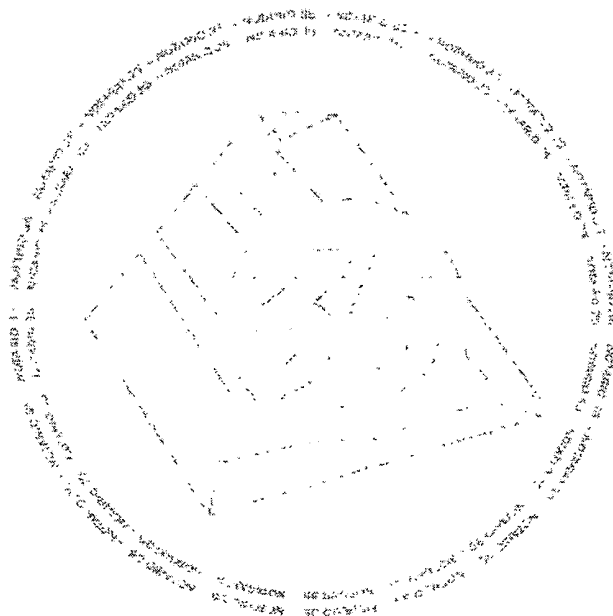
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2014-17-01-35-P00471
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA**
3 COPIA CERTIFICADA DEL **AUMENTO DE CAPITAL Y**
4 **REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**
5 **MAXIAUTO S.A.**, otorgado por: **ING. VÍCTOR MAURICIO**
6 **GONZÁLEZ MOLINA**, debidamente sellada y firmada, en
7 Quito, a catorce de febrero de dos mil catorce.-

8
9
10
11
12
13 



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto de Distrito Metropolitano de Quito



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DILIGENCIA N: 2015-17-01-35-D000776

1
2 RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor
3 Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de
4 Quito, mediante resolución número
5 SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.0262, de cinco de febrero de dos
6 mil quince, resuelve aprobar el Aumento de Capital y
7 Reforma de Estatuto de la compañía MAXIAUTO S.A., y se
8 toma nota del contenido de la resolución al margen de la
9 escritura Matriz de Aumento de Capital y Reforma al
10 Estatuto Social de la referida compañía, otorgada ante el
11 suscrito, Notario Trigésimo Quinto de Quito, el catorce de
12 febrero de dos mil catorce.- Quito, a seis de febrero de dos
13 mil quince. El Notario.- A.P.C.

14
15
16
17
18
19 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
20 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito
21
22
23
24
25
26
27
28





Factura: 002-002-000000537



20151701024O00156

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00156

3000000

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2002

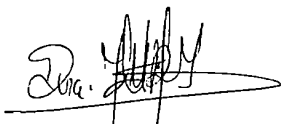
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ MOLINA VICTOR MAURICIO	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	PE078073
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

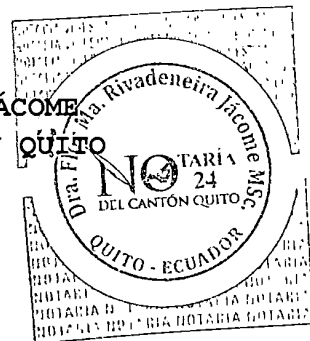
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	471

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MAXIAUTO S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES DE QUITO No..SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.0262, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MAXIAUTO S.A., EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DE QUITO, EL 14 DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.- QUITO, A NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.


DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.

0262

0000010

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de febrero de 2014, que contiene el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía MAXIAUTO S.A.;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRICAI-15-196 de 29 de enero de 2015 y la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.067 de 3 de febrero de 2015, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 10.000,00 a USD \$ 410.000,00 y reforma de estatuto de la compañía MAXIAUTO S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de febrero de 2014; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Trigésima Quinta y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

05 FEB. 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/PVV
Referencia:

067
Exp. 48216
Tram. 50626-0





TRÁMITE NÚMERO: 18386

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12663
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1426
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
PE078073	GONZALEZ MOLINA VICTOR MAURICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	14/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N° SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.0262
FECHA RESOLUCIÓN:	05/02/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MAXIAUTO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	400000,00
Capital	410000,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 88 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/01/1994, TOMO: 125.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA

